



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000003-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M/000003, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN-3, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y remisión a la Cámara para su conocimiento de una Estrategia para la mejora de la Eficiencia en la Sanidad Pública de Castilla y León, que contenga las medidas que garanticen la sostenibilidad del sistema y la calidad de la asistencia sanitaria, así como determine las relaciones de colaboración y complementariedad con la iniciativa privada.”

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo